

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA
ANDREA HENRIQUEZ REYNAL, FUNCIONARIA
DE PROTECCIÓN SOCIAL, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 15 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4654 /15

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 1070, de 08 de octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 3063 de Alcaldía, de fecha 08 de octubre de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:


OTORGASE a doña **ANDREA HENRIQUEZ REYNAL**, Profesional, grado 9°, un Fondo a Rendir por un monto de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos), correspondiente al Ítem denominado Programa Puente. Para la adquisición de colaciones para usuarios del "Taller de desarrollo de la Inteligencia Emocional para la toma de decisiones", con la asistencia de 50 beneficiarios del programa antes mencionado.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 114.05.01.023 "Programa Puente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - DIDECO - Depto. Desarrollo Social - Interesado - Oficina de Partes.
814.